

**GARANTÍA Y
MANTENCIÓN**

FIAT

BIENVENIDOS A BORDO

El vehículo que ha adquirido fue proyectado y construido con métodos y tecnologías de vanguardia que aseguran su calidad y confiabilidad en el tiempo. El referido vehículo goza de la garantía legal que establece la "Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores" por el plazo y condiciones allí establecidas.

Una vez caducada la garantía legal antes señalada, considerando todas las extensiones que la ley establece o puede establecer y desde el día siguiente de dicha caducidad, Comercial Fiat Chrysler SpA distribuidor oficial de la marca Fiat en Chile, le otorga la garantía contractual conforme los términos, plazos y condiciones que se señalan en la presente Libreta de Garantía y Mantención. Por lo tanto, esta libreta es la guía que le permitirá conocer los alcances y limitaciones de la garantía contractual, la que está acordada para que opere una vez caducada la garantía legal. En consecuencia, la garantía contractual en caso alguno podrá superponerse con la garantía legal. Asimismo, la garantía contractual le indicará cómo deberá actuar en caso de dificultad y las medidas que deberá tomar para mantener el vehículo en óptimas condiciones.

Podrá, por tanto, viajar siempre tranquilo. Comercial Fiat Chrysler SpA y su Red de Concesionarios lo seguirán en todos sus viajes.

Buena lectura y buen viaje.

Julio 2022

IMPORTANTE

- 1) El Concesionario de Comercial Fiat Chrysler SpA debe practicar una minuciosa inspección de su vehículo antes de entregárselo. Asimismo, debe instruir al usuario respecto de la conducción, uso y mantención de la unidad, con el objeto de lograr una conducción segura y libre de inconvenientes. Exija su cumplimiento.
- 2) Esta libreta debe acompañar permanentemente al vehículo. Ella será requerida por la Red de Servicios Técnicos de Comercial Fiat Chrysler SpA para el reconocimiento de la garantía contractual en función de las normas que la rigen.
- 3) El repuesto original prolonga la vida de su vehículo y protege su valor comercial. Asimismo, Comercial Fiat Chrysler SpA solo garantiza los vehículos que utilicen repuestos originales.

Estimado Cliente:

Comercial Fiat Chrysler SpA, distribuidor oficial de la marca Fiat para todo el país, garantiza todos los componentes de los ve-hículos nuevos de la marca, entregados por su red oficial en todo el territorio nacional, bajo las normas y condiciones generales que se mencionan en este documento.

La garantía debe solicitarse, presentando esta libreta, en cualquier Servicio Técnico Autorizado de nuestra Red.

ATENCIÓN

Estimado Cliente, el vendedor deberá adherir a esta hoja el cupón de garantía que usted deberá firmar al recibir el vehículo. EXÍJALO.

ADHERIR HOJA CUPÓN DE GARANTÍA

Comercial Fiat Chrysler SpA

HAGA EFECTIVO SU DERECHO

Al momento de recibir su Vehículo, haga efectivo su derecho exigiendo que un representante de su Concesionario Vendedor lo instruya sobre los siguientes aspectos básicos:

- Funcionamiento general del vehículo y de todos sus accesorios.
- Uso de las llaves y sistema de seguridad Fiat-Code.
- Forma de abrir y cerrar el capó.
- Ubicación de elementos de control de niveles.
- Cambio de rueda (uso gata, localización llave ruedas y rueda de repuesto).
- Tipo de combustible y lubricantes recomendados.
- Mantenimiento y garantía contractual.
- Sistema F.P.S. (Fire Prevention System).



ATENCIÓN



- 1) LA GARANTÍA CONTRACTUAL SOLO SERÁ VÁLIDA SI HA SIDO FECHADA Y TIMBRADA AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL BIEN.
- 2) El uso de “Repuestos no originales Fiat”, provoca la **PÉRDIDA TOTAL DE LA GARANTÍA CONTRACTUAL** de su vehículo y puede ocasionar daños al mismo.
- 3) **EXIJA** “Repuestos Originales Fiat”.
- 4) Todos los **CONCESIONARIOS OFICIALES** utilizan “Repuestos Originales Fiat”.

Comercial Fiat Chrysler SpA

FIAT
REPUESTOS ORIGINALES

CONDICIONES GENERALES DE LA GARANTÍA CONTRACTUAL

GENERALIDADES DE LA GARANTÍA

1.- Las normas que se estipulan definen las condiciones generales de la garantía contractual que otorga Comercial Fiat Chrysler SpA a los vehículos nuevos que distribuye, cuyas características y capacidades el cliente conoce y acepta. Esta garantía será otorgada directamente por la Red de Concesionarios de Comercial Fiat Chrysler SpA en sus respectivos Talleres.

2.- Comercial Fiat Chrysler SpA garantiza en los vehículos nuevos de construcción normal, en los plazos y recorridos estipulados y en base a las limitaciones que se indican más adelante: «todas las piezas que presenten defectos de fabricación, de material o derivados del montaje durante la fabricación de la unidad».

3.- La Garantía contractual consiste en el reemplazo de las piezas afectadas por comprobado defecto material, fabricación o montaje; además, en la reparación de componentes que señalen ineficiencia, pero siguen siendo utilizables. La verificación de ello es de exclusiva competencia del Servicio Técnico de la Red de Concesionarios de Comercial Fiat Chrysler SpA.

4.- Los trabajos en garantía serán realizados en los respectivos talleres de los concesionarios. Para este efecto, el cliente deberá presentar, junto con el vehículo afectado, esta Libreta de Garantía adecuadamente emitida por el Concesionario Vendedor y que el propietario recibió junto con el retiro de la unidad nueva.

5.- El hecho que el vehículo no haya sido usado durante el período de vigencia de la garantía contractual, no faculta al propietario para solicitar la extensión de esta.

6.- Concesionarios de Comercial Fiat Chrysler SpA se reserva el derecho de realizar cambios o mejoras en el diseño de los vehículos y en sus respectivos planes de mantención en cualquier momento, sin tener la obligación de hacer lo mismo con el vehículo amparado por la presente garantía.

7.- Comercial Fiat Chrysler SpA deja constancia que, con ocasión de la preparación del vehículo en sus instalaciones previo a su venta, es posible que haya sido necesario ejecutar trabajos y/o incorporar materiales y elementos de acuerdo a las normas del fabricante.

DEFINICIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA CONTRACTUAL

1.- Una vez caducada la garantía legal establecida en la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores, esta garantía contractual entrará en vigencia por un período de 30 meses contados desde el día siguiente a aquel que haya caducado la garantía legal o hasta que el vehículo cumpla 60.000 kilómetros de recorrido, cualquiera de dichos eventos ocurra primero.

Es condición, para el efecto, que se ejecuten oportunamente todos los servicios de revisión y mantenimiento previstos en esta libreta de mantenimiento y garantía, en los talleres de la Red de Concesionarios de Comercial Fiat Chrysler SpA. La garantía contractual caducará de pleno derecho si el vehículo es atendido por un servicio técnico que no pertenezca a la Red de Concesionarios de Comercial Fiat Chrysler SpA.

2.- La garantía, en las condiciones aquí indicadas, se limita exclusivamente a vehículos particulares de uso personal, quedando expresamente excluidos aquellos destinados a alquiler en cualquiera de sus formas, a auto escuelas, a servicios colectivos -sea urbano o interurbano- competencias deportivas o en general a cualquier otra aplicación que demande exigencias o usos especiales, en cuyo caso no se aplicará esta garantía contractual.

LIMITACIONES DE LA GARANTÍA CONTRACTUAL

1.- Comercial Fiat Chrysler SpA limita la garantía contractual a los términos que se señalan más adelante, excluyendo expresamente su responsabilidad por daños o siniestros originados por cualquier causa; siendo, por lo tanto, responsabilidad del propietario el asegurar el vehículo contra esos daños, siniestros o incendios para cubrir riesgos en su uso o durante su permanencia en talleres del concesionario u otros, responsabilidad que asume el adquirente o usuario a contar de la entrega del vehículo por parte del Concesionario Vendedor.

2.- Comercial Fiat Chrysler SpA se exime de toda obligación por accidentes físicos, daños del vehículo de terceros o de los pasajeros, que se produzcan como consecuencia de un accidente originado por causa directa o dependiente del

vehículo, o por su conducción, no importando quién de los conductores sea responsable en definitiva.

3.- Queda claramente entendido que la garantía contractual no comprende la mantención normal del vehículo, que considera, entre otras, las siguientes operaciones: limpieza, lavados, lubricación, verificaciones, reaprietes y ajustes periódicos, eliminación de ruidos del habitáculo, alineación y balanceo de ruedas, afinamiento y sustitución de piezas de mantenimiento normal del vehículo.

4.- La garantía contractual se otorga, exclusivamente, en los talleres de la Red de Concesionarios de Comercial Fiat Chrysler SpA. Por consiguiente, no contempla los fletes, quedando expresamente establecido que, de ser

realizados, serán de cargo exclusivo del propietario del vehículo.

5.- No están cubiertos por la garantía contractual aquellos elementos del vehículo que, por la precipitación de partículas químicas (resina de árbol, desechos animales, sales, fumigación, etc.) temperaturas extremas o cualquier otra causa ambiental, pudieran acelerar su envejecimiento o deterioro.

LIMITACIONES DE LA GARANTÍA CONTRACTUAL

6.- La garantía contractual no cubre eventuales servicios de remolque y no cubre gastos tales como: alquiler del vehículo, llamadas telefónicas, alojamiento en hoteles, lucro cesante y/o cualquier daño o perjuicio que provoque la falta del vehículo.

7.- El concesionario no asume ninguna otra responsabilidad que la expresada en esta garantía.

8.- Quedan expresamente excluidos de la garantía contractual antes mencionada aquellos componentes del vehículo que hayan estado sujetos a desgastes y/o consumo normal o anormal como, plumillas de limpiavidrios, vidrios, ampolletas, amortiguadores, neumáticos, baterías, condensadores de aire acondicionado, gomas en general, ornamentación exterior, pintura, tapices y piezas de mantención normal, como sistemas de embrague, discos de transmisión automática, pastillas de freno, discos de freno, balatas, tambores de freno, bujías, correas, filtros, carbones de dispositivos eléctricos, etc.

LIMITACIONES DE LA GARANTÍA CONTRACTUAL

1.- Comercial Fiat Chrysler SpA se reserva el derecho de suspender la garantía contractual si se comprueba que la respectiva Libreta de Garantía y Mantenimiento ha sido emitida en forma incompleta, que sus datos no correspondan a la realidad o que ha sido adulterada en cualquier forma, reservándose, además, el derecho de ejercer las acciones legales que procedan.

2.- Será causal suficiente para caducidad de esta garantía contractual, que se verifique que el kilometraje del vehículo haya sido adulterado, sin perjuicio de reservarse el derecho a ejercer las acciones legales que correspondan.

3.- La garantía contractual quedará automáticamente sin efecto si se altera en cualquier forma el diseño o especificaciones de fábrica del vehículo; así como también

si se introducen accesorios o mecanismos no originales instalados por personas o talleres ajenos a la Red de Servicios Técnicos Autorizados de Comercial Fiat Chrysler SpA.

A título meramente ilustrativo, se refiere este punto a: Aparatos de radio, sistemas antirrobo, luces o focos auxiliares, economizadores de combustible, correctores de encendido, bandas de neumáticos, llantas deportivas o desplazadores, aparatos de comunicación, etc.

4.- La garantía contractual caducará anticipadamente en los siguientes casos, además de los ya mencionados:

- Cuando la unidad fuera empleada en competencia de cualquier especie o naturaleza.
- Cuando el vehículo sea sometido a abusos, sobrecargas o sufra algún

accidente, tales como: choque, volcamiento, incendio o impacto de cualquier magnitud.

- Cuando su mantención fuera negligente.
- Cuando fuera intervenido o reparado en talleres que no pertenezcan a la Red de Servicios Técnicos Autorizados de Comercial Fiat Chrysler SpA.
- Cuando la estructura técnica o mecánica fuera modificada por la utilización y/o sustitución de repuestos componentes, partes, piezas, accesorios o equipos no originales, no recomendados expresamente por el fabricante o representante oficial de la marca.
- Cuando el vehículo sea utilizado como taxi, servicio de colectivo o cualquiera distinto del uso particular.
- Si el usuario no cumple con las mantenciones programadas.
- Cuando se usen repuestos no originales.

NEUMÁTICOS

Los neumáticos instalados como equipos originales en los vehículos Fiat están garantizados por sus respectivos fabricantes y no por Comercial Fiat Chrysler SpA por lo tanto, para requerir una eventual garantía sobre los mismos, deberá dirigirse al representante de la marca de neumáticos.

La decisión si procede la garantía contractual es de exclusiva competencia de la marca de neumáticos.

IMPORTANTE

Este vehículo está equipado con los accesorios que le permiten cumplir con las normas de emisión de gases de escape que define el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones de Chile. Antes de utilizar el vehículo y para lograr su mejor protección y rendimiento, lea y observe las siguientes indicaciones: El sistema de control de emisiones de gases solo acepta el uso de gasolina sin Plomo. En caso contrario se compromete la vida útil del Convertidor Catalítico y de la Sonda Lambda.

- El vehículo debe mantenerse en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Si observa un funcionamiento irregular del motor, conduzca despacio, sin exigirlo y recurra inmediatamente a la Red de Servicios Técnicos Autorizados de Comercial Fiat Chrysler SpA para corregir el defecto; de lo contrario, puede producir serios y costosos daños al sistema anticontaminante.
- No insistir en arranques prolongados, cuando el motor presenta dificultad para partir. Llame a su Red de Servicios Técnicos Autorizados de Comercial Fiat Chrysler SpA.
- Evitar el uso del vehículo con poca gasolina en el depósito.
- Evitar el acceso de agua en sistema de escape, ya que el Convertidor Catalítico trabaja a elevadas temperaturas y podría sufrir daños irreversibles.
- Roturas o agujeros en la tubería de escape, que antecedan al Convertidor Catalítico, perjudican su eficiencia y pueden dañarlo, además de aumentar los niveles de emisión.
- No remover los elementos de aislamiento del área del Convertidor Catalítico.
- No utilizar tipo alguno de revestimiento adicional en el sistema de escape áreas circundantes (sellado de carrocería, antioxidante, etc.), puesto que, debido a las altas temperaturas del sistema, podrían inflamarse.
- Evitar los impactos en el Convertidor Catalítico puesto que su componente cerámico es muy sensible a los golpes.
- No estacionar u operar el vehículo en áreas donde el sistema de escape pueda hacer contacto con pasto seco, hojas, arbustos, restos de combustible o cualquier material inflamable.
- No empujar ni remolcar el vehículo para intentar el arranque del motor.
- No lavar el compartimento motor con agua a presión (solo limpiar en forma manual con brocha).

En caso de constatar cualquier inconveniente, concurra de inmediato al Servicio Técnico Autorizado de Comercial Fiat Chrysler SpA más cercano.

AIRBAGS (bolsas de aire)

El sistema de airbags está diseñado para activarse sólo cuando los sensores de impacto detectan una colisión frontal severa. Estos no detectarán colisiones laterales, volcamientos o colisiones por la parte trasera. El tiempo de inflado es alrededor de 50 milisegundos, tiempo que representa la mitad de lo que demora el ser humano en pestañear. Después se desinfla completamente.

ATENCIÓN

Una colisión frontal que no sea lo suficientemente fuerte como para requerir la protección de los airbags no activará el sistema. Esto no significa que exista una falla en el sistema.

Si usted experimenta una colisión con activación de airbags podría ocurrir que:

El material de nylon de los airbags podría causar rasmilladuras y/o enrojecimiento a la piel del conductor al hacer contacto durante el inflado. Las rasmilladuras no son causadas por el contacto químico, sino por el contacto físico de la bolsa y la piel. Las rasmilladuras no son permanentes y suelen sanar rápidamente.

- Después de que los airbags se desinflan, podrían quedar dispersas algunas partículas similares a humo blanco. Estas partículas son un producto no tóxico que se genera en el proceso de inflado de los airbags y podrían eventualmente irritar la piel, ojos, nariz o garganta. Si presenta irritación en los ojos, lavar el sector con agua fría. Si la irritación se presenta en la nariz o la garganta, respire aire fresco. Si la irritación aún persiste, acuda a un doctor.

Su vehículo podría quedar en condiciones de ser manejado después de la activación de los airbags. Si fuese así, coloque la bolsa de aire en el compartimento del volante de dirección para facilitar la conducción.

ADVERTENCIAS

- ¡Use siempre el cinturón de seguridad! El no usarlo, confiando en que solamente el airbag lo protegerá, puede agravar las consecuencias debidas a un impacto.
- Siéntese cómodamente al conducir, extienda sus brazos para alcanzar el volante de dirección y el panel de instrumentos. Al manejar muy cerca del volante de dirección, una eventual activación del airbag podría causarle severas heridas, ya que necesita este espacio para inflarse.
- Un asiento de niños debe ser usado solo en el asiento trasero. El niño puede herirse seriamente si se le sienta en los asientos delanteros.
- Los airbags sirven una sola vez, por lo que una vez detonados, no lo podrán proteger en otra colisión. Reemplácelo solo en la red de Servicios Técnicos Autorizados por Comercial Fiat Chrysler SpA. Esta garantía no cubre el reemplazo de los airbags.
- No coloque ningún tipo de objeto alrededor de las cubiertas de los airbags y no trate de abrirlos manualmente. En una eventual activación, estos objetos podrían golpear en el rostro produciendo graves heridas. Las cubiertas protectoras de las bolsas de aire están diseñadas para abrirse solo cuando los airbags se inflan.

- Los cinturones de seguridad están diseñados para protegerlo en diversos casos y tipos de colisiones. El sistema de airbags se activará solo en colisiones frontales y no se activará a bajas velocidades, ni colisiones laterales o volcamientos. Sin embargo, recuerde que en una eventual colisión, donde los airbags se activan, es imprescindible que los ocupantes estén amarrados con el cinturón de seguridad para que los mantenga siempre adheridos al asiento y de este modo los airbags puedan protegerlo rápidamente.
- El encendido de la luz de advertencia de los airbags del tablero de instrumentos , significa que no se va a disponer de la protección de estos bajo ninguna condición. Si esta luz no se enciende al arrancar el vehículo o permanece encendida después de haber arrancado el vehículo, o bien, si se enciende mientras usted está conduciendo, debe revisar de inmediato el sistema de los airbags en algún Servicio Técnico Autorizado de Comercial Fiat Chrysler SpA.
- Modificaciones a cualquiera de las partes que componen el sistema de airbags, pueden causar la inhabilitación de este sistema. En consecuencia, no debe modificarse ningún componente y/o cable eléctrico/electrónico del vehículo; no debe modificarse el parachoques delantero o la estructura de la carrocería del vehículo y no debe reemplazarse el volante de dirección por otro que no sea el original.
- No debe instalarse ningún tipo de accesorio en los protectores de rodillas (parte inferior del tablero, que está diseñado para no dañar las rodillas de los ocupantes del vehículo).
- No se debe tratar de reparar ningún componente del sistema de airbags. Solo habrá que asegurarse de informarle a cualquier persona que trabaje en su vehículo, que este posee airbags y que se trata de un componente complejo.

- No se debe tratar de cambiar, alterar, ni sacar el volante de dirección, ya que los cables eléctricos de activación de los airbags pasan por el volante.
- El incumplimiento de las condiciones de uso de los airbags, podrían hacer caducar la garantía contractual.

SISTEMA DE FRENOS ANTIBLOQUEO ABS

- El sistema de frenos antibloqueo (o ABS) está diseñado para ayudar al conductor a mantener la maniobrabilidad del vehículo en condiciones de frenado adversas. El sistema opera con un computador electrónico independiente, que modula la presión hidráulica de modo de evitar el bloqueo de ruedas y así ayudar a prevenir el deslizamiento del vehículo en superficies resbaladizas y/o irregulares. Todas las ruedas y neumáticos del vehículo deben ser del mismo tipo y tamaño y debe estar infladas siempre a la presión apropiada para que las señales que se emiten al computador sean precisas.
- Bombear el pedal de frenos en un vehículo que posee ABS, no disminuirá la distancia de frenado. Sólo hay que aplicar firmemente los frenos cuando se requiere frenar de emergencia.
- El sistema de frenos ABS contiene equipamiento electrónico muy sofisticado el cual es susceptible a interferencias electromagnéticas causadas por instalaciones inapropiadas de radios, teléfonos, alarmas, etc. Esta interferencia puede causar una posible pérdida de la capacidad del sistema ABS. La instalación de estos equipos debe ser ejecutada por los Servicios Técnicos Autorizados de Comercial Fiat Chrysler SpA.

ADVERTENCIA

El ABS no disminuye la distancia de frenado, solo ayuda a mantener el control del vehículo en las frenadas de emergencia, cuando la adherencia no es uniforme.

- Si la luz de advertencia del ABS en el tablero de instrumento  permanece encendida o se enciende mientras conduce, significa que la parte antibloqueo de los frenos no está funcionando y que necesita ser reparada lo antes posible. Sin embargo, el sistema convencional de frenos continuará operativo y el comportamiento de los frenos será igual a cualquier sistema convencional.
- El sistema de frenos ABS optimiza la calidad de frenado, evitando que las ruedas se bloqueen. Esto no significa que el vehículo utiliza necesariamente una menor distancia para frenar, pues la distancia de frenado depende también de otros factores como: Estado de los neumáticos, suspensión, tren delantero, tipo y estado de camino, etc.

RECOMENDACIONES

- Cuando descienda montañas o cerros, se requiere un mayor uso de los frenos, lo que produce un desvanecimiento temporal debido al exceso de temperatura generado por los frenos con consecuente pérdida del control de frenado. En estos casos se recomienda enganchar el vehículo usando la transmisión (manual o automática). Para más información, refiérase al manual del usuario en la sección correspondiente.

- Después de pasar por profundas pozas de agua o lavar el vehículo, se mojan los frenos y, en consecuencia, la calidad de frenado puede ser imprecisa. Se recomienda secar los frenos pulsando suave e intermitentemente el pedal a bajas velocidades.
- No reposar el pie sobre el pedal del freno. Esto causará un recalentamiento de los frenos lo cual puede dar como resultado una frenada imprecisa, una mayor distancia de frenado y un consumo prematuro de pastillas y/o zapatas de freno. El sistema ABS no ayudará a frenar mejor en este caso.
- No es recomendable abusar del sistema de frenos ABS, activándolo constantemente sin necesidad.

IMPORTANTE

Su vehículo Fiat solo debe utilizar repuestos originales.

Fiat solo garantiza los vehículos que usan repuestos originales.

Los repuestos originales prolongan la vida útil de su vehículo y protegen su valor comercial.

LOS REPUESTOS ORIGINALES PUEDEN SER FABRICADOS EN SU ORIGEN CON MATERIALES, PARTES O PIEZAS, NUEVAS, USADAS O REPARADAS Y EL CODIGO DE ESTOS PRODUCTOS VA PRECEDIDO DE LA LETRA "R" O DE LAS LETRAS "RX".

Comercial Fiat Chrysler SpA piensa en usted y le ayuda a proteger su patrimonio. Efectúe oportuna y detalladamente el programa de mantención de su vehículo que sugerimos más adelante. Cumplir con las pautas indicadas, se traduce en mayores satisfacciones y economía.

Comercial Fiat Chrysler SpA lubrica con:

Mobil[®]

MOTOR GASOLINA

MOBIL SUPER 3000 X2 5W-40

MOBIL SUPER 1 ESP 0W-30*

MOBIL 1 0W20**

MOTOR DIESEL

MOBIL SUPER 3000 XE 5W-30

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN

MOBIL PERMAZONE

ENGRASE GENERAL

MOBIL GREASE XHP 222

TRANSMISIÓN MANUAL

MOBIL DELVAC SYNTHETIC GEAR OIL 75W-90

MANDO ROBOTIZADO (SELESPEED/DUALOGIC)

TUTELA CS SPEED

DIRECCIÓN HIDRÁULICA

MOBIL ATF 220

ENGRASE HOMOCINÉTICA

MOBIL GREASE SPECIAL

PLAN DE MANTENCIÓN

Una mantención adecuada es determinante para la mayor duración de su vehículo, en condiciones de funcionamiento, rendimiento y apariencia óptimos. Para esto, Fiat ha elaborado un amplio programa de mantención preventiva hasta los 100.000 km el que contempla una serie de controles e intervenciones con intervalos regulares de corrido.

Las operaciones previstas en el plan de mantención tienen un carácter general y no agotan las instancias de la cual vuestro vehículo pueda requerir; por ello, ante cualquier síntoma de funcionamiento anómalo, diríjase a la brevedad a un Servicio Técnico Autorizado, sin esperar el plazo de la siguiente revisión de mantención. Siempre mencione al recepcionista del Servicio Técnico Autorizado de Comercial Fiat Chrysler SpA sus observaciones particulares.

Estas revisiones no excluyen la necesidad de controlar periódicamente los niveles de fluidos y la presión de inflado de los neumáticos cada 500 km, conforme con las condiciones señaladas en el manual de uso y mantenimiento del vehículo de este manual.

Si las verificaciones y controles efectuados, según el plan de mantenimiento programado, indican la necesidad de alguna reparación no prevista en él, esta será realizada solo después de su aprobación.

El seguimiento del plan de mantenimiento mencionado es condición obligatoria para la vigencia de la garantía contractual del vehículo. Su realización deberá efectuarse exclusivamente en los Servicios Técnicos Autorizados de nuestra Red de Concesionarios Autorizados Fiat y su aplicación deberá registrarse en el sistema de mantenencias y en esta libreta en la página 28.

ATENCIÓN:

El único plan de mantenimiento válido en Chile es el que define este manual. Cualquier otro plan de mantenimiento, como ejemplo, el que se describe en el manual del usuario, no puede ser aplicable para las condiciones de uso, características geográficas y de clima en nuestro país.

**EL COSTO DE LA MANO DE OBRA, REPUESTOS E INSUMOS INVOLUCRADOS
EN LAS DIFERENTES REVISIONES DE MANTENCIÓN SON DE CARGO DEL CLIENTE.**

VEHÍCULOS DE PASAJEROS Y FIAT DUCATO

500C - 500 LOUNGE - 500X 1.6 E TORQ - 500X CROSS - ARGO 1.3 - ARGO HGT 1.8 - CRONOS DRIVE 1.3 - CRONOS 1.8 - MOBI 1.0 - QUBO 1.4 - PULSE 1.3 - PULSE 1.0	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
Sustitución del aceite motor	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Sustitución del filtro de aceite	C	C	C	C	C	C	C	C	C	C
Sustitución del cartucho del filtro de aire	I	C	I	C	I	C	I	C	I	C
Sustituir filtro de combustible (solo Argo, Mobi, Cronos, Pulse)					C					C
Sustitución de las bujías de encendido					C					C
Sustitución del filtro antipolen (o cada 24 meses)			C			C			C	
Sustitución de la correa dentada de mando distribución (solo 500C - 500 Lounge - 500X Cross - Mobi 1.0 - Qubo 1.4) (Ducato a los 90.000 km)						C				
Sustitución de las correas de mando accesorios (todos a excepción de Ducato a los 90.000 km)						C				
Sustituir líquido refrigerante (o cada 24 meses)					C					
Sustitución del líquido de frenos (o cada 24 meses)					C					
Control de estado y desgaste de los neumáticos, presión de aire, rotación de ruedas	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Control funcionamiento del sistema de iluminación (faros, intermitentes, luces de emergencia, maletero, habitáculo, testigos del tablero de instrumentos, etc.)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Control funcionamiento de la instalación limpiavaparabrisas / control colocación / desgaste escobillas del limpiaparabrisas / limpialuneta / reglaje de los pulverizadores	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Control visual estado: exterior carrocería, protector de los bajos de la carrocería, tramos rígidos y flexibles de los tubos (escape - alimentación combustible - frenos), elementos de goma (capuchones, manguitos, casquillos, etc.)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Control estado y desgaste pastillas de frenos y funcionamiento indicador desgaste pastillas de disco anteriores y posteriores (si previsto) y control estado y desgaste zapatas de los frenos de tambor posteriores (si previsto)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Control estado de limpieza cerraduras del capó y maletero, limpieza y engrase mecanismos de palancas, lubricar limitador de puertas y bisagras	L	L	L	L	L	L	L	L	L	L
Control emisiones/humos gases de escape (diesel y bencina)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Control visual del estado y eventual reglaje de las correas en "V" o "PoliV" de mando accesorios	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Control y posible reglaje recorrido de la palanca del freno de mano	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Reposición nivel de los líquidos (refrigeración motor, frenos, batería, lavaparabrisas, embrague hidráulico, dirección asistida, si corresponde etc.)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Control funcionamiento sistemas de control motor (mediante la toma de diagnosis)	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
Control de pares de apriete suspensiones y soportes grupo motopropulsor	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R

I = INSPECCIONAR
R = REALIZAR
C = CAMBIAR
L = LUBRICAR

CONTROLES ADICIONALES PROPIETARIOS

**Controlar cada 500 km
y antes de realizar viajes largos:**

- Nivel líquido de freno.
- Presión y estado de los neumáticos.
- Nivel líquido de dirección hidráulica.
- Nivel líquido refrigerante.
- Nivel líquido lavacristales.
- Nivel de aceite motor (rellenar si es necesario).

Sustituir cada dos años:

- Líquido de frenos.
- Líquido refrigerante de motor.

Notas:

- a) El plan de mantenimiento descrito sólo puede ser eficaz si se utilizan repuestos originales.
- b) Si el vehículo es utilizado frecuentemente bajo condiciones severas, tales como:
 - Regiones polvorientas, arenosas y/o barrosas, caminos ripiados.
 - Carga frecuente.
 - Regiones muy frías o muy calientes.
 - Recorridos frecuentes muy cortos, no permitiendo el buen calentamiento del motor.
 - El 50% o más de la operación del vehículo se realiza a temperaturas mayores o iguales a 32°C.
 - Uso policial o taxi.

REDUCIR LOS PERÍODOS DE MANTENCIÓN A LA MITAD DE LO PRESCRITO

HOJA DE REGISTRO

Mantenciones	Fecha	Kilómetros	Concesionario	Fecha y Timbre
10.000 km o 1 año				
20.000 km o 2 años				
30.000 km o 3 años				
40.000 km o 4 años				
50.000 km o 5 años				
60.000 km o 6 años				
70.000 km o 7 años				
80.000 km o 8 años				
90.000 km o 9 años				
100.000 km o 10 años				

Agendar Mantención





FIAT